

Cuando el postor sea una Empresa, Compañía o Sociedad, deberá acompañar debidamente legalizados los documentos que acrediten su existencia legal e inscripción en el Registro Mercantil, y su capacidad para celebrar el contrato.

Si aparecen dos o más ofertas iguales que representen la máxima ventaja respecto de las restantes, se abrirá inmediatamente licitación verbal entre quienes las hubiesen firmado, por pujas a la llana durante quince minutos, y si transcurrido ese tiempo subsistiese el empate, se decidirá por sorteo la adjudicación provisional.

Modelo de proposición

Don/ vecino de, con domicilio en la calle de, número, enterado del proyecto y pliego de condiciones aprobados por la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Alicante, se compromete a la ejecución de las obras de con arreglo a lo previsto en dichos documentos y a los precios fijados en el correspondiente presupuesto, por la cantidad de (en letra) pesetas, cuya ventaja será aplicable a cuantas obras efectivamente realice y le sean de abono.

(Fecha y firma del proponente.)

Alicante, 14 de abril de 1962.—El Secretario, Leopoldo de Urquía y García Junco.—El Gobernador civil, Presidente, Miguel Moscardó Guzmán.—3.032.

RESOLUCION de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Alicante por la que se anuncia subasta para la contratación de las obras de reparación del cementerio de Cox.

Se anuncia subasta para la contratación de las obras de reparación del cementerio de Cox, de conformidad con las condiciones que a continuación se determinan:

Tipo de licitación: 150.000 pesetas.

Plazo de ejecución: Cinco meses.

Verificación de pago: Por certificaciones mensuales.

Financiación: Ayuntamiento. 30.000 pesetas; subvención plan 1961, 120.000 pesetas.

La Memoria, planos, presupuestos y demás documentos relativos a este proyecto y subasta se hallan de manifiesto en las oficinas de esta Comisión Provincial (palacio de la excelentísima Diputación, Negociado tercero), a disposición de los interesados, de diez a doce horas, durante los veinte días hábiles siguientes al de publicación de este anuncio. Durante los mencionados días y horas se admitirán proposiciones con arreglo al modelo que al pie se inserta, y la subasta tendrá lugar el día siguiente hábil al de la terminación del plazo de presentación de plicas, ante la Mesa presidida por el excelentísimo señor Gobernador civil-Presidente de la Comisión o miembro de la misma en quien delegue, formando parte de dicha Mesa, necesariamente, el señor Abogado del Estado y señor Interventor de Hacienda de la provincia, y actuando de fedatario el Secretario de la Comisión.

La garantía provisional, fijada en el 2 por 100 del presupuesto, asciende a 3.000 pesetas. La garantía definitiva será del 4 por 100 del presupuesto de contrata.

Cuando el postor sea una Empresa, Compañía o Sociedad, deberá acompañar debidamente legalizados los documentos que acrediten su existencia legal e inscripción en el Registro Mercantil, y su capacidad para celebrar el contrato.

Si aparecen dos o más ofertas iguales que representen la máxima ventaja respecto de las restantes, se abrirá inmediatamente licitación verbal entre quienes las hubiesen firmado, por pujas a la llana durante quince minutos, y si transcurrido ese tiempo subsistiese el empate, se decidirá por sorteo la adjudicación provisional.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en la calle de, número, enterado del proyecto y pliego de condiciones aprobados por la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Alicante, se compromete a la ejecución de las obras de, con arreglo a lo previsto en dichos documentos y a los precios fijados en el correspondiente presupuesto, por la cantidad de (en letra) pesetas, cuya ventaja será aplicable a cuantas obras efectivamente realice y le sean de abono.

(Fecha y firma del proponente.)

Alicante, 14 de abril de 1962.—El Secretario, Leopoldo de Urquía y García Junco.—El Gobernador civil, Presidente, Miguel Moscardó Guzmán.—3.033.

RESOLUCION de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Alicante por la que se anuncia subasta para la contratación de las obras de ampliación del abastecimiento de aguas en Orba.

Se anuncia subasta para la contratación de las obras de ampliación del abastecimiento de aguas en Orba, de conformidad con las condiciones que a continuación se determinan:

Tipo de licitación: 300.000 pesetas.

Plazo de ejecución: Siete meses.

Verificación de pago: Por certificaciones mensuales.

Financiación: A cargo del Ayuntamiento, 100.000 pesetas; subvención plan 1961, 200.000 pesetas

La Memoria, planos, presupuestos y demás documentos relativos a este proyecto y subasta se hallan de manifiesto en las oficinas de esta Comisión Provincial (palacio de la excelentísima Diputación, Negociado tercero), a disposición de los interesados, de diez a doce horas, durante los veinte días hábiles siguientes al de publicación de este anuncio. Durante los mencionados días y horas se admitirán proposiciones con arreglo al modelo que al pie se inserta, y la subasta tendrá lugar el día siguiente hábil al de la terminación del plazo de presentación de plicas, ante la Mesa presidida por el excelentísimo señor Gobernador civil-Presidente de la Comisión o miembro de la misma en quien delegue, formando parte de dicha Mesa, necesariamente, el señor Abogado del Estado y señor Interventor de Hacienda de la provincia, y actuando de fedatario el Secretario de la Comisión.

La garantía provisional, fijada en el 2 por 100 del presupuesto, asciende a 6.000 pesetas. La garantía definitiva será del 4 por 100 del presupuesto de contrata.

Cuando el postor sea una Empresa, Compañía o Sociedad, deberá acompañar debidamente legalizados los documentos que acrediten su existencia legal e inscripción en el Registro Mercantil, y su capacidad para celebrar el contrato.

Si aparecen dos o más ofertas iguales que representen la máxima ventaja respecto de las restantes, se abrirá inmediatamente licitación verbal entre quienes las hubiesen firmado, por pujas a la llana durante quince minutos, y si transcurrido ese tiempo subsistiese el empate, se decidirá por sorteo la adjudicación provisional.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en la calle de, número, enterado del proyecto y pliego de condiciones aprobados por la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Alicante, se compromete a la ejecución de las obras de, con arreglo a lo previsto en dichos documentos y a los precios fijados en el correspondiente presupuesto, por la cantidad de (en letra) pesetas, cuya ventaja será aplicable a cuantas obras efectivamente realice y le sean de abono.

(Fecha y firma del proponente.)

Alicante, 14 de abril de 1962.—El Secretario, Leopoldo de Urquía y García Junco.—El Gobernador civil, Presidente, Miguel Moscardó Guzmán.—3.034.

RESOLUCION de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Alicante por la que se anuncia subasta para la contratación de las obras de alcantarillado en Jalón.

Se anuncia subasta para la contratación de las obras de alcantarillado en Jalón, de conformidad con las condiciones que a continuación se determinan:

Tipo de licitación: 1.900.000 pesetas.

Plazo de ejecución: Dieciséis meses.

Verificación de pago: Por certificaciones mensuales.

Financiación: A cargo del Ayuntamiento, 600.000 pesetas; subvención plan 1961, 1.300.000 pesetas.

La Memoria, planos, presupuestos y demás documentos relativos a este proyecto y subasta se hallan de manifiesto en las oficinas de esta Comisión Provincial (palacio de la excelentísima Diputación, Negociado tercero), a disposición de los interesados, de diez a doce horas, durante los veinte días hábiles siguientes al de publicación de este anuncio. Durante los mencionados días y horas se admitirán proposiciones con arreglo al modelo que al pie se inserta, y la subasta tendrá lugar el día siguiente hábil al de la terminación del plazo de presentación de plicas, ante la Mesa presidida por el excelentísimo se-

por el Gobernador civil-Presidente de la Comisión o miembro de la misma en quien delegue, formando parte de dicha Mesa, necesariamente, el señor Abogado del Estado y señor Interventor de Hacienda de la provincia, y actuando de fedatario el Secretario de la Comisión.

La garantía provisional, fijada en el 2 por 100 del presupuesto, asciende a 38.000 pesetas. La garantía definitiva será del 4 por 100 del presupuesto de contrata.

Cuando el postor sea una Empresa, Compañía o Sociedad, deberá acompañar debidamente legalizados los documentos que acrediten su existencia legal e inscripción en el Registro Mercantil, y su capacidad para celebrar el contrato.

Si aparecen dos o más ofertas iguales que representen la máxima ventaja respecto de las restantes, se abrirá inmediatamente licitación verbal entre quienes las hubiesen firmado, por pujas a la llana durante quince minutos, y si transcurrido ese tiempo subsistiese el empate, se decidirá por sorteo la adjudicación provisional.

Modelo de proposición

Don vecino de con domicilio en la calle de número enterado del proyecto y pliego de condiciones aprobados por la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Alicante, se comprometo a la ejecución de las obras de con arreglo a lo previsto en dichos documentos y a los precios fijados en el correspondiente presupuesto, por la cantidad de (en letra) pesetas, cuya ventaja será aplicable a cuantas obras efectivamente realice y le sean de abono.
(Fecha y firma del proponente.)

Alicante, 14 de abril de 1962.—El Secretario, Leopoldo de Urquía y García Junco.—El Gobernador civil, Presidente, Miguel Moscardó Guzmán.—3.035.

RESOLUCION de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Cuenca por la que se anuncia subasta para la contratación de las obras que se citan.

La Comisión Permanente de esta Provincial de Servicios Técnicos, en su sesión extraordinaria del día 17 del mes en curso, acordó aprobar y subastar las obras que a continuación se indican y que fueron subvencionadas por la Comisión Delegada de Asuntos Económicos, con cargo al Plan de 1961.

Abastecimiento de aguas en Horcajo de Santiago:

Presupuesto, 2.347.382,35 pesetas.

Fianza provisional 46.947,64 pesetas.

Red de distribución de aguas en Huete:

Presupuesto, 1.650.945,38 pesetas.

Fianza provisional, 33.018,90 pesetas.

Los proyectos, pliegos de condiciones y documentación por par ser examinados en la Secretaría de esta Comisión (Palacio de la Excm. Diputación).

El plazo de presentación de pliegos para tomar parte en las referidas subastas es de veinte días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», siendo la hora tope para la presentación de los mismos, las trece.

La subasta se celebrará a las doce horas del día siguiente hábil al de la terminación de plazo de presentación de proposiciones. No se admitirán proposiciones presentadas en Correos.

Cuenca, 23 de abril de 1962.—El Gobernador Civil, Presidente.—1.857.

RESOLUCION de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Granada por la que se saca a segunda subasta la obra que se cita.

Se saca a segunda subasta la siguiente obra, cuyo importe, fianza provisional y definitiva (calculada con arreglo a la Ley de 22 de diciembre de 1960) y plazo de ejecución se expresan a continuación:

Clase de obra y Municipio: Acceso al Zaidín. Importe, pesetas, 655.344,33; fianza provisional, 13.106,88 pesetas; fianza definitiva, 26.213,76; plazo tres meses.

El plazo de presentación de proposiciones será el de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», debiendo hacerlo, en la Secretaría de esta Comisión Provincial de Servicios Técnicos, plaza de Bibataubin (Diputación Provincial), durante el indicado plazo y horas de diez a trece.

En dichas oficinas se encuentran expuestos al público los pliegos de condiciones, Memorias, planos, presupuestos y demás elementos relacionados con estas obras.

La fianza provisional deberá depositarse en la Caja General de Depósitos o en alguna de sus dependencias, a disposición del excelentísimo señor Gobernador civil, Presidente de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos.

Por aplicación de lo prevenido en el decreto 137/60, se considera modificado el artículo 21 del pliego de condiciones económico-administrativas elevándose al 4 por 100 el porcentaje de que en dicho artículo se trata.

Granada, 3 de abril de 1962.—El Gobernador civil, Presidente.—1.763.

RESOLUCION de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Huelva referente a la subasta para la contratación de las obras que se citan.

En el «Boletín Oficial» de esta provincia número 95, del día de hoy se publica anuncio para la contratación mediante subasta pública de las siguientes obras, comprendidas en el Plan Provincial de Inversiones del ejercicio de 1961:

Abastecimiento de aguas a Palos de la Frontera y La Rábida:

Tipo de licitación, tres millones de pesetas.
Fianza provisional, sesenta mil pesetas.
Fianza definitiva, ciento veinte mil pesetas.
Plazo de ejecución, dieciocho meses.

Abastecimiento de aguas a Villablanca:

Tipo de licitación, doscientas cincuenta mil pesetas.
Fianza provisional, cinco mil pesetas.
Fianza definitiva, diez mil pesetas.
Plazo de ejecución, tres meses.

Abastecimiento de aguas a la aldea de La Corte de Santa Ana la Real:

Tipo de licitación, doscientas veinte mil pesetas.
Fianza provisional, cuatro mil cuatrocientas pesetas.
Fianza definitiva, ocho mil ochocientas pesetas.
Plazo de ejecución, tres meses.

Variante exterior de El Cerro para enlace de los caminos vecinales de El Cerro a su estación y El Cerro a San Telmo:

Tipo de licitación, ochocientos mil pesetas.
Fianza provisional, dieciséis mil pesetas.
Fianza definitiva, treinta y dos mil pesetas.
Plazo de ejecución, diez meses.

Travesía de Sumbres Mayores en el C. V. de Cumbres Mayores a la C. N. 435:

Tipo de licitación, doscientas ochenta mil pesetas.
Fianza provisional, cinco mil seiscientas pesetas.
Fianza definitiva, Once mil doscientas pesetas.
Plazo de ejecución, tres meses.

Riego asfáltico del C. V. de Escacena a Aznalcóbar:

Tipo de licitación, dos millones de pesetas.
Fianza provisional, cuarenta mil pesetas.
Fianza definitiva, ochenta mil pesetas.
Plazo de ejecución, ocho meses.

El plazo para la presentación de proposiciones es de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente también hábil al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», debiéndose ajustar los proponentes a los requisitos y trámite que se señalan en los pliegos de condiciones y en el anuncio publicado en el citado «Boletín Oficial» de esta provincia de Huelva.

Huelva, 26 de abril de 1962.—El Gobernador civil, Presidente, Hernán Pérez Cubillas.—El Secretario de la Comisión, Guillermo Álvarez Prolongo.—1.907.